

Signatura: EB 2017/S10
Fecha: 5 de diciembre de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del décimo período de sesiones especial de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

William Skinner

Oficial encargado
Oficina del Secretario
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 10.º período de sesiones especial
Roma, 30 de octubre de 2017

Índice

	Párrafo	Página
I. Introducción	1-2	1
II. Apertura del período de sesiones	3-5	1
III. Decisiones de la Junta Ejecutiva	6-23	1-3
A. Aprobación del programa	6	1
B. Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables	7-18	1-3
C. Otros asuntos	19	3
D. Clausura del período de sesiones	20-23	3

Anexos

I. Delegaciones en el décimo período de sesiones especial de la Junta Ejecutiva	4
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su décimo período de sesiones especial	11
III. Programa provisional	12

Actas del décimo período de sesiones especial de la Junta Ejecutiva

I. Introducción

1. El Presidente del FIDA y Presidente de la Junta, el señor Gilbert F. Houngbo, declaró abierto el décimo período de sesiones especial de la Junta Ejecutiva.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el documento principal, la Propuesta de Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables (EB 2017/S10/R.2), y posteriormente un documento de sesión destinado a dejar constancia de los cambios propuestos durante la reunión, tal como se indica en el anexo II.

II. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

3. El Presidente dio la bienvenida a los participantes en el período de sesiones especial, incluidos aquellos que seguían el debate desde la sala de escucha.
4. El Presidente habló de la estrategia adoptada por la dirección con objeto de diversificar la base de financiación del FIDA a través de varios instrumentos, entre ellos el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos y el Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables propuesto. Esta estrategia contribuiría a impulsar activamente la labor del FIDA de cara a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en un contexto de reforma del sistema de Naciones Unidas.
5. Tras hacer un breve repaso de las etapas seguidas para ultimar la propuesta en consulta con la Junta y señalar que la iniciativa estaba en consonancia con las medidas adoptadas por otras instituciones financieras internacionales (IFI), el Presidente declaró abierto el período de sesiones especial de la Junta Ejecutiva.

III. Decisiones de la Junta Ejecutiva

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

6. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2017/S10/R.1, y señaló que se revisaría para incluir en el apartado titulado "Otros asuntos" un tema propuesto acerca del calendario para la aprobación de las actas del décimo período de sesiones especial de la Junta. El programa revisado se publicaría con la referencia EB 2017/S10/R.1/Rev.1.

B. Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables (tema 3 del programa)

7. La Junta examinó la Propuesta de Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables que figuraba en el documento EB 2017/S10/R.2 y escuchó el informe oral del Presidente del Comité de Auditoría acerca de la segunda reunión especial celebrada ese mismo día en torno a este tema. La Junta elogió a la dirección por haber elaborado el documento en tan poco tiempo, y aprobó el marco propuesto. A continuación se facilita un resumen de las deliberaciones.
8. El Presidente del Comité de Auditoría dio las gracias a la dirección, en particular a la División de Servicios de Tesorería, por su disponibilidad y por haber respondido oportunamente a sus preguntas, y destacó los siguientes puntos:
 - a) El Comité de Auditoría coincidía en que el documento abordaba adecuadamente todos los aspectos que debía contener un marco bien diseñado y, a juicio del Comité, ofrecía garantías suficientes de que se había entendido adecuadamente el perfil de riesgos del instrumento de préstamos de asociados en condiciones favorables (PACF) y de que se disponía de suficientes medidas de mitigación del riesgo.

- b) En respuesta a las observaciones formuladas por algunos miembros, la dirección había confirmado que se procedería a revisar las políticas actuales de gestión del riesgo, incluidos los coeficientes de liquidez y de movilización de fondos.
 - c) El Comité había tomado nota de que en 2018 se llevaría a cabo un examen externo independiente que ofrecería una garantía adicional.
 - d) El Presidente del Comité de Auditoría observó que la aprobación de este marco sería otro paso importante para el FIDA de cara a diversificar sus fuentes de financiación. A este respecto, informó a la Junta de que el Comité discutiría la forma de intensificar su papel y potenciar la eficacia.
9. La Junta señaló que las principales características del Marco de los PACF propuesto se basaban en los enfoques adoptados por otras IFI, como por ejemplo la regla de sustitución, la atribución de derechos de voto al componente de donación de los PACF, la metodología para calcular las tasas de descuento y las condiciones financieras del propio marco. Los aspectos exclusivos del Marco del FIDA eran el establecimiento de un monto mínimo en los PACF de USD 20 millones, con el fin de evitar una excesiva fragmentación de los contratos de préstamo, y el hecho de calcular el valor de referencia de las contribuciones con objeto de atenuar el riesgo de sustitución en la moneda nacional, por motivos de simplicidad.
10. Un representante propuso introducir algunos cambios en el documento, los cuales se plasmaron en un documento de sesión con signatura EB 2017/S10/CRP. La Junta aceptó los cambios propuestos. Después del período de sesiones se publicaría un documento revisado que incorporaría esos cambios (EB 2017/S10/R.2/Rev.1).
11. La Junta reiteró la necesidad de que el FIDA se mantuviera fiel a su misión como fondo de desarrollo cuyo pilar fundamental eran las contribuciones de los Estados Miembros a los recursos básicos.
12. Un representante expresó su preocupación acerca de las posibles implicaciones del monto mínimo (USD 20 millones) exigido en los PACF, observando que podría llevar a mayores desequilibrios de poder entre los Estados Miembros del FIDA, pues muchos países en desarrollo podrían tener dificultades para llegar a ese mínimo. Por consiguiente, era improbable que los países de bajos ingresos pudieran valerse de los PACF para ampliar sus derechos de voto. Varios representantes dijeron compartir esa opinión. La dirección aclaró la forma en que los PACF conferirían derechos de voto: cuando se crearan votos vinculados a las contribuciones a modo de compensación por el componente de donación incluido en un PACF, se aplicaría la regla de un tercio, de manera que los países de la Lista C seguirían recibiendo un tercio del total de votos creados, como votos vinculados a la condición de miembro. La dirección explicó también que el monto mínimo de USD 20 millones se había fijado principalmente por motivos de eficiencia, y que no comprometería la estructura de gobernanza del Fondo.
13. La Junta hizo hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque que asegurara la sostenibilidad y la estabilidad a largo plazo, con un marco de financiación global que incluyera los instrumentos para la obtención de empréstitos y el modo en que se usarían de forma eficaz y eficiente, así como las cuestiones relativas a la gestión del riesgo y la capacidad interna.
14. La Junta acogió con agrado la propuesta de llevar a cabo un examen externo independiente. A este respecto, algunos miembros subrayaron la necesidad de incluir una fase de seguimiento preciso y riguroso y de involucrar al Comité de Auditoría en la aplicación del Marco de los PACF.
15. La dirección también brindó aclaraciones sobre el cálculo de la regla del 80/20. A diferencia de la Asociación Internacional de Fomento, el FIDA solo contabilizaría las contribuciones en la moneda nacional, no en derechos especiales de giro.

16. El Presidente recalcó que, durante la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), el Marco se sometería a una evaluación sobre la base de las enseñanzas extraídas.

C. Otros asuntos (tema 4 del programa)

17. La Junta aprobó la propuesta de aplicar una excepción puntual a los plazos fijados en el Reglamento de la Junta Ejecutiva para aprobar las actas de la Junta. Por consiguiente, las actas provisionales del período de sesiones especial se publicarían el 20 de noviembre, y los miembros de la Junta tendrían de plazo hasta el 4 de diciembre para comunicar cualquier corrección. De no recibirse ninguna solicitud de corrección antes de esa fecha, las actas provisionales se considerarían aprobadas por la Junta y se pondrían a disposición del público general. En caso contrario, las actas provisionales y las modificaciones solicitadas se someterían a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre.

D. Clausura del período de sesiones

18. El Presidente dio las gracias a los miembros por su flexibilidad al aceptar celebrar un período de sesiones especial de la Junta con el propósito específico de examinar y aprobar el Marco de los PACF. También agradeció a los miembros su apoyo, sus comentarios y sus aportaciones durante todo el proceso de redacción y revisión del documento presentado en la reunión en curso, y les aseguró que en la aplicación del Marco se tendrían en cuenta todas las observaciones formuladas.
19. El Presidente señaló también que, durante el examen externo propuesto, se examinarían asimismo las cuestiones relativas al proceso de toma de empréstitos del mercado para tener una visión global.
20. Un representante preguntó cómo podían seguir ayudando los miembros a la dirección del FIDA para garantizar el éxito de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11). A este respecto, el Presidente instó a los miembros a debatir opciones en el marco de una consulta informal entre las tres Listas del FIDA, remitirse al informe sobre El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017 para justificar la necesidad de brindar más apoyo a los beneficiarios del Fondo, y utilizar la versión provisional de los compromisos adquiridos en el Marco de Gestión de los Resultados para la FIDA11 a fin de dar cuenta de los compromisos y las actividades previstas por el Fondo para abordar los problemas asociados a la pobreza rural.
21. El Presidente también dio las gracias a los miembros del personal que habían trabajado sin descanso en el documento, así como al Comité de Auditoría, que había desempeñado un papel especial brindando orientaciones y observaciones en todo momento. El Presidente procedió a dar por finalizado el período de sesiones.



Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

وفود الدورة الخاصة العاشرة للمجلس التنفيذي

Delegations at the tenth special session of the Executive Board

Délégations à la dixième session spéciale du Conseil d'administration

Delegaciones en el décimo período de sesiones especial de la Junta Ejecutiva

Executive Board – Tenth Special Session
Rome, 30 October 2017

For: **Information**

ALGERIA

Nourdine LASMI
Directeur de la maintenance et des moyens
Ministère des finances
Alger

Imed SELATNIA
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès des
organisations spécialisées des Nations
Unies
Rome

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Nazareno Cruz MONTANI CAZABAT
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

BRAZIL

Gianina Müller POZZEBON
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CANADA

David CUMING
Adviser
Permanent Mission of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CHINA

SHI Jiaoqun
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

DENMARK

Vibeke Gram MORTENSEN
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

DOMINICAN REPUBLIC

Diana INFANTE QUIÑONES
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

FRANCE

Arnaud GUIGNÉ
Conseiller économique
Adjoint au Chef du service économique
régional
Ambassade de France
Rome

GERMANY

Martina METZ
Minister
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany to the
International Organizations
Rome

INDIA

Sanjeev KUMAR
Second Secretary
Embassy of the Republic
of India
Rome

INDONESIA

Des ALWI
Minister
Deputy Chief of Mission
Deputy Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Gustaf Daud SIRAIT
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

ITALY

Alberto COGLIATI
Senior Adviser
International Relations Directorate
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

Lucia SENOFONTE
Senior Adviser
Multilateral Development Banks Office
International Financial Relations Directorate
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

JAPAN

Toru HISAZOME
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Akiko MUTO
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

KENYA

Teresa TUMWET
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

MEXICO

Benito Santiago JIMÉNEZ SAUMA
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Hans HOOGEVEEN
Ambassador
Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

NORWAY

Gunnvor BERGE
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Ingrid Øilo MARCUSSEN
Intern
Royal Norwegian Embassy
Rome

REPUBLIC OF KOREA

JOO Won Chul
Counsellor (Agricultural Attaché)
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

SAUDI ARABIA

Mohammed Ahmed M. ALGHAMDI
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

SPAIN

Juan Claudio DE RAMÓN JACOB-ERNEST
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

SWEDEN

Victoria JACOBSSON
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

Jesper Edholm WIDÉN
Intern
Embassy of Sweden
Rome

UNITED KINGDOM

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

UNITED STATES*

Joanna VELTRI
Director
Office of International Debt
and Development Policy
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Nicholas STRYCHACZ
International Economist
Office of International Debt
and Development Policy
Department of the Treasury
Washington, D.C.

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Hendrick Rafael BARRETO SÁNCHEZ
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

* Participated by videoconference.

Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su décimo período de sesiones especial

Documento n.º	Tema del programa	Título
EB 2017/S10/R.1	2	Programa provisional
EB 2017/S10/R.2	3	Propuesta de Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables
EB 2017/S10/CRP	3	Documento de sesión: cambios propuestos al Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables

Signatura:	<u>EB 2017/S10/R.1</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>17 de octubre de 2017</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original	<u>Inglés</u>

S

Invertir en la población rural

Programa provisional

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

William Skinner

Jefe

Unidad de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2974

Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 10.º período de sesiones especial
Roma, 30 de octubre de 2017

Para aprobación

Programa provisional

I. Temas para aprobación o examen

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa **[A]**
3. Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables (PACF) **[A]**
4. Otros asuntos

II. Nota informativa

Preparativos para el 10.º período de sesiones especial de la Junta Ejecutiva

Anotaciones

I. Temas para aprobación o examen

1. Apertura del período de sesiones

El 10.º período de sesiones especial de la Junta Ejecutiva se celebrará el lunes 30 de octubre de 2017 en la Sala Oval (S-120) de la Sede del FIDA, situada en Via Paolo di Dono, 44, Roma. El período de sesiones dará comienzo a las 15.30 horas.

2. Aprobación del programa [A]

El programa provisional figura en el presente documento (EB 2017/S10/R.1).

3. Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables [A]

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe el Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables, que figura en el documento EB 2017/S10/R.2. Ese documento ha sido revisado tras la consulta informal celebrada el 6 de octubre. Ese marco figura, además, como anexo I del documento IFAD11/3/R.3 + Add.2, que se presentará a examen en el próximo período de sesiones de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11). El Comité de Auditoría examinará este documento en su segunda reunión especial, y su Presidente informará oralmente a la Junta Ejecutiva del resultado de esas deliberaciones.

Todo comentario o petición que formule la Consulta o el Comité de Auditoría figurará en una adición, que se publicará y presentará en el período de sesiones.

4. Otros asuntos

Al tratar este tema, la Junta podrá examinar cualquier asunto adicional que no se haya incluido en el programa provisional, pero que puedan proponer los miembros de la Junta o la dirección.

II. Nota informativa

Preparativos para el 10.º período de sesiones especial de la Junta Ejecutiva

Esta nota contendrá información sobre los preparativos para el 10.º período de sesiones especial de la Junta Ejecutiva.